

La facturación electrónica una herramienta para combatir la evasión en Colombia

Andrea Katerine Hilarion Jiménez

María Elena Escobar Avila

Especialización en Gerencia y Administración Tributaria – 57

Resumen

El objetivo principal de este ensayo es determinar si la facturación electrónica es una herramienta de apoyo a la lucha contra la evasión en Colombia. Se desarrolla a través de un análisis cualitativo que basado en las evidencias presentadas, determina que, el sistema de facturación electrónica en Colombia (FE) es una herramienta que combate la evasión.

Introducción

La facturación electrónica y la evasión son términos con historias diferentes en Colombia. El objetivo principal de este ensayo es determinar si la implementación de un proceso de facturación electrónica (FE) es una herramienta para combatir la evasión.

En términos de historia la facturación electrónica en Colombia ha tenido un largo camino, apareciendo por primera vez en la ley 223 de 1995, que la incorpora como equivalente a la factura de venta tradicional, hasta llegar al momento de la obligatoriedad para todas las personas jurídicas en 2020. Esta herramienta como lo indica el Banco Interamericano de Desarrollo en su reporte de facturación electrónica en américa latina, cuenta con un sinnúmero de beneficios que abarcan temas como la evasión, la elusión, análisis de riesgo y un mapeo de las transacciones de la economía. (Banco Interamericano de Desarrollo (BID) et al., 2018)

Por su lado la evasión no es un fenómeno reciente (Marcias et al., 2007) , “es un hecho que se basa en el incumplimiento de obligaciones tributarias generada por diversos fenómenos sociales, económicos y políticos” (Parra Jiménez & Patino Jacinto, 2010, p. 181)

El trabajo es desarrollado a través de una metodología cualitativa donde realizamos una revisión documental de los conceptos que involucran el problema general (Facturación Electrónica y evasión). Nos apoyamos en un reporte del Banco Interamericano de Desarrollo que nos muestra las ventajas de implementar un sistema de facturación electrónico, adicionalmente revisamos unos casos de éxito en países de américa latina que muestran evidencia en el aumento de su recaudo fiscal.(Banco Interamericano de Desarrollo (BID) et al., 2018)

Este documento está compuesto en su primera parte, por un desarrollo del tema donde se expone los argumentos que respaldan la idea principal y finaliza con la conclusión.

Desarrollo de la investigación

La evasión no es simplemente el no pago de impuestos como es generalmente conocido, es una serie de hechos y acontecimientos económicos, sociales y políticos que cuestionan la noción del estado y la naturaleza del individuo al evadir (Parra Jiménez & Patino Jacinto, 2010).

La evasión en Colombia es evidentemente uno de los temas que afecta los ingresos de la nación y sin duda es una alternativa que las empresas y los contribuyentes utilizan para beneficiarse (Parra Jiménez & Patino Jacinto, 2010). No es un mal que solo aqueja a Colombia, en países de la región como Ecuador y Perú se pueden evidenciar índices de evasión por encima del 50% en el impuesto de renta.(Banco Interamericano de Desarrollo (BID) et al., 2018)

A través de cooperación internacional y apoyo de diferentes organizaciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE los estados buscan combatir y tomar medidas contra esta actividad, En el caso colombiano el gobierno facultado por la constitución política de 1991 en su art 344, interviene la economía a través de la ley (Rojas Arias, 2019), buscando medidas para mitigar estos índices. Con el respaldo de las nuevas tecnologías de comunicación TIC las administraciones tributarias en cabeza de la facturación electrónica (FE) quieren ejercer un control fiscal más efectivo (Parra Jiménez & Patino Jacinto, 2010). Es por ello que surge el interrogante si la facturación electrónica (FE) es una pieza clave para mitigar la evasión y si es realmente es una herramienta para combatirla en Colombia

En primera instancia es importante tener claridad el termino de FE y su funcionalidad, para ello recurrimos al decreto 1919 de 2007 que nos indica que la FE es un documento que soporta una transacción de venta de bienes y/o servicios y es originado con la utilización de tecnologías de la información. En cuanto a la funcionalidad el proceso inicia con el contribuyente que genera y transmite la factura, dicha factura pasara por el sistema de información de la administración tributaria (DIAN) para validaciones previas y posteriormente llegara al adquiriente en formato PDF y XML.

Con esta definición podemos precisar la necesidad de una arquitectura informática robusto que respalde cada una de las transacciones y de confiabilidad en los reportes y registros que serán originados de estos.

Como parte de los beneficios que podemos encontrar en la implementación de un sistema de FE como medida para mitigar el riesgo a la evasión fiscal, establecidos en el reporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID et al., 2018), encontramos **la trazabilidad en las operaciones**, la cual le permite a la administración tributaria tener seguimiento de las transacciones de casi todos los contribuyentes, contado como información real. Esta información ayudará a detectar irregularidades en los errores en declaraciones o indicios de evasión. El hecho de que las administraciones tributarias ahora trabajen con datos que están sucediendo actualmente y no con información pasada marca un hito. (Bill & Melinda Gates Foundation. et al., 2020)

Con esto se puede deducir que la FE le da al estado una herramienta eficaz, que le otorga información de primera mano y en tiempo real. Lo que hace más fiable el reporte de declaraciones tributarias, esto nos lleva a inferir que la FE es pieza fundamental para mitigar las intenciones de los contribuyentes de no pagar los impuestos que por ley debería pagar.

En segunda instancia, experiencias exitosas en América Latina respaldan el hecho de que la implementación del sistema FE es un mecanismo eficiente en la lucha contra la evasión fiscal, como se evidencia en el informe del BID; casos como Argentina muestran **mejoras en su recaudo fiscal** de más del 10% y Ecuador presenta un incremento en 25%, igualmente se evidencia que los procesos de consolidación de este sistema muestran resultados positivos a un corto plazo. (Banco Interamericano de Desarrollo (BID) et al., 2018)

Otro caso para enmarcar se da en Brasil en el estado de Goiás, donde a través de una revisión cuantitativa del Impuestos sobre operaciones relacionadas (ICMS) de empresas obligadas a facturar electrónicamente y de empresas que no, se evidencia estadísticamente un incremento en el recaudo estatal posterior a la implementación de la FE. (Vieira et al., 2019)

Conclusiones

Basándonos en los argumentos expuestos durante el desarrollo de la investigación que tenía por objetivo principal determinar si la facturación electrónica (FE) es una herramienta para combatir la evasión en Colombia se concluye que, factores como la trazabilidad en las operaciones generadas por la FE para obtener información fiable que garantice la autenticidad de las declaraciones tributarias e indicadores de aumento en el recaudo tributario en algunos países de Latinoamérica, dejan en evidencia que efectivamente para un país como Colombia, el cual está en sus inicios de implementación y no cuenta con un sistema de FE implementado 100% sin duda va a encontrar en esta herramienta un respaldo y una ayuda para la disminución sus índices de evasión.

Es evidente que la facturación electrónica y la evasión fiscal no tuvieron relación alguna en el pasado, pero que actualmente guardan una vinculo estrecha, en la medida que la FE se ha convertido en pieza fundamental para la lucha contra la evasión principalmente en país de américa latina, que como evidenciamos a lo largo del articulo han sido pioneros en la implementación de esta.

Referencias bibliográficas

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (CIAT), C. I. de A. T., & Catalogación.

(2018). *La Factura Electrónica en América Latina*.

<https://doi.org/10.1787/9789264256453.en>

Bill & Melinda Gates Foundation., Seattle, W. U. S. A., & Inter-American Center of Tax Administrations – CIAT. (2020). *ICT as a Strategic Tool to Leapfrog the Efficiency of Tax Administrations* (D. Borja, J. Redondo, A. Seco, S. Velazquez, & R. Zambrano (eds.)). CIAT. <https://www.ciat.org/ict-as-a-strategic-tool-to-leapfrog-the-efficiency-of-tax-administrations/>

Marcias, H., Agudelo, L. F., & Lopez, M. R. (2007). LOS MÉTODOS PARA MEDIR LA AVASIÓN DE IMPUESTOS:UNA REVISIÓN*. *Semestre Económico*, 10(20), 67–85.

Parra Jiménez, O. D., & Patino Jacinto, R. A. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001 - 2009. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 18(2), 177–198. <https://doi.org/10.18359/rfce.2279>

Rojas Arias, J. C. (2019). El mercado de factura electrónica - justificación de su creación legal desde el Análisis Económico del Derecho. *Con-Texto*, 50, 17–36. <https://doi.org/10.18601/01236458.n50.03>

Vieira, P. A., Pimenta, D. P., Cruz, A. F. da, & Souza, E. M. S. de. (2019). Effects of the electronic invoice program on the increase of state collection. *Revista de Administração Pública*, 53(2), 481–491. <https://doi.org/10.1590/0034-761220170077>

Gobierno Nacional de Colombia (29 de mayo de 2007) Definiciones Por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario. Decreto 1929 de 2007 Artículo 1
DO: 46643

Congreso de Colombia. (20 de diciembre de 1995) Definiciones Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 37 Ley 223 de 1995 DO 43235

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Modelo de operación detrás de la expedición. <https://factura-electronica.dian.gov.co/modelo-operacion-19.html>